

PROYECTO DE DESARROLLO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL



“TUS SERVICIOS LOS PAGA YAPE”

La Paz, enero de 2026

PROYECTO DE PROMOCIÓN EMPRESARIAL: “TUS SERVICIOS LOS PAGA YAPE”

a) Nombre de la promoción empresarial

El nombre elegido por el BCP para el desarrollo de la Promoción Empresarial es:

“TUS SERVICIOS LOS PAGA YAPE”

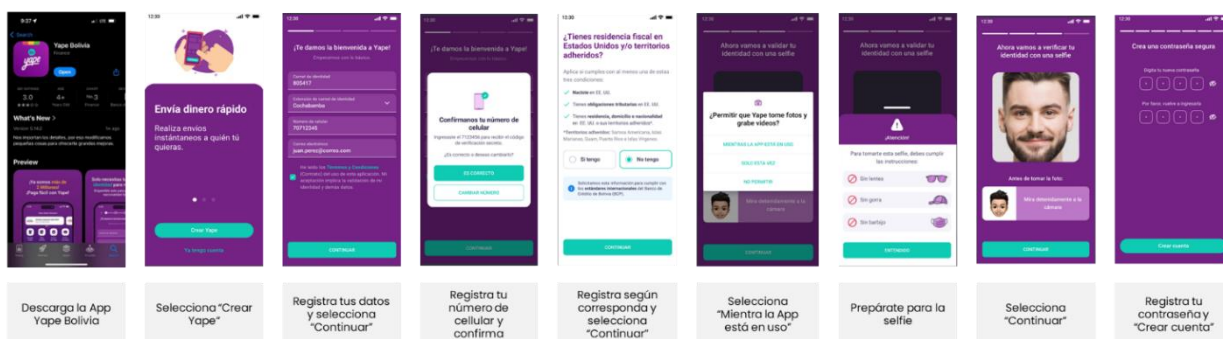
b) Periodo de duración

La promoción empresarial “TUS SERVICIOS LOS PAGA YAPE” tendrá un periodo de duración computable a partir del **1 de marzo del 2026 hasta el 15 de julio del año 2026**, a nivel nacional.

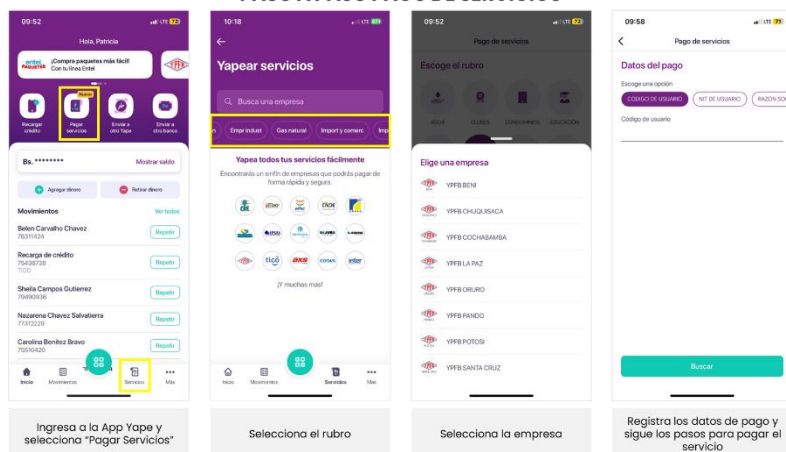
c) Modalidad de premiación

- i. La promoción empresarial denominada “TUS SERVICIOS LOS PAGA YAPE” corresponde a la modalidad **Sorteo**, participarán todas las personas que se afilien o estén afiliadas a la aplicación “YAPE”, durante el periodo de participación, computable a partir del **1 de marzo del 2026 al 30 de junio del 2026**, y que cumplan con las características descritas en los siguientes apartados.
- ii. La mecánica de la presente promoción empresarial contemplará los siguientes aspectos:
 - a. La promoción empresarial “TUS SERVICIOS LOS PAGA YAPE” sorteará cuarenta (40) premios de 5.000 Bs. que se abonarán en las cuentas Yape ganadoras. Estos premios serán sorteados entre los usuarios de Yape que cumplan con las condiciones establecidas en la presente promoción.
 - b. Participarán del sorteo todas las personas mayores de edad afiliadas a la aplicación YAPE que hayan acumulado tickets digitales de participación. Cada usuario obtendrá 1 ticket digital de participación cuando realicen un pago de servicio de cualquiera de las empresas dentro de los rubros de: Luz, Agua, Gas, y/o las siguientes empresas detalladas a continuación: Entel Postpago, Tigo Postpago, Viva Postpago, Tigo Servicios Hogar, AXS, COMTECO, COTAS, y TUVESTV SATELITAL ONLINE, disponibles en la aplicación YAPE.

PASO A PASO AFILIACIÓN YAPE



PASO A PASO PAGO DE SERVICIOS



- c. Durante el periodo de participación, cada día hábil, de lunes a viernes, se revisará la base de datos para determinar cuántas veces cada usuario cumplió con los requisitos establecidos. El equipo de Tecnología de la Información del Banco generará una base de datos, mediante un script en SQL, que identifica transacciones hasta el día anterior que cumplen las condiciones de la promoción. Este script asegura la integridad de los datos, garantiza que estén siempre actualizados y evita errores. Posteriormente, la base se carga en un aplicativo que permite al equipo de soporte consultar, mediante el número de cuenta Yape del cliente, el número de Tickets Digitales acumulados a la fecha. De esta manera, cada usuario, podrá consultar, al día hábil siguiente, cuántos Tickets Digitales tiene habilitados para participar del sorteo a través de nuestro canal de WhatsApp +59172007654.
- d. No participarán de la promoción funcionarios/empleados del Banco de Crédito de Bolivia S.A. Asimismo, no participarán de la presente promoción personas menores de 18 años.

iii. Programa o mecanismo informático para el sorteo:

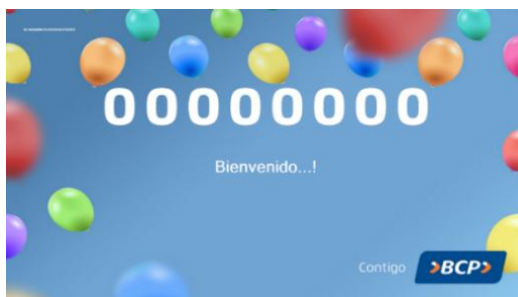
- a. Mediante un software de administración de base de datos (SQL), se asignará una cantidad de códigos numéricos únicos secuenciales correspondientes a la cantidad de Tickets Digitales que se hayan generado para participar del sorteo, según el siguiente cronograma:

Sorteo	Ingresa Tickets acumulados	Fecha de sorteo
1	Desde el 01/03/2026 hasta el 30/04/2026	07/05/2026
2	Desde el 01/05/2026 hasta el 30/06/2026	09/07/2026

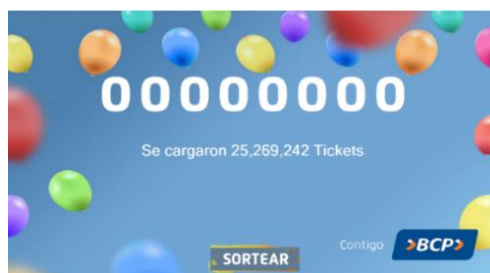
- b. Posteriormente a la asignación de códigos numéricos únicos secuenciales, y antes de la realización del sorteo, cada usuario será notificado por correo electrónico, al correo electrónico registrado al momento de la creación de su cuenta YAPE, sobre la cantidad total y el código numérico de cada uno de los tickets habilitados para participar del

sorteo, asimismo, en caso de que el usuario quiera consultar cuáles son los códigos que se asignaron podrá hacerlo mediante nuestro canal oficial de WhatsApp +59172007654.

- c. Los códigos generados serán los únicos en ingresar al sorteo.
- d. El sorteo se realizará a través de una aplicación desarrollada en C# (lenguaje de programación orientado a objetos), de propiedad del Banco de Crédito de Bolivia S.A.



- e. El programa se conectará a una base de datos de clientes y sus respectivos códigos numéricos, contabilizando todos los códigos habilitados para el sorteo. La selección de los ganadores se realizará mediante un generador de números aleatorios que emplea funciones nativas del lenguaje de programación, asegurando que cada código tenga la misma probabilidad de ser seleccionado. Dado que el sorteo contempla múltiples ganadores, el sistema ejecutará el proceso de selección de manera secuencial, reiniciándose después de cada elección para generar un nuevo número ganador hasta completar la cantidad total de ganadores. Si el sistema genera un código que ya haya sido premiado, se ejecutará nuevamente el proceso hasta obtener un código único no repetido. Para reforzar la seguridad e integridad del sorteo, se generará un código SHA-256 (Secure Hash Algorithm) para cada ejecución, garantizando que los resultados sean inalterables, impredecibles y libres de manipulación.



- f. Esta función correrá seleccionando de manera aleatoria códigos digitales de la base cargada, la función se detendrá mostrando los códigos y nombres de los ganadores. No habrá procesos intermedios que seleccionen códigos considerados como ganadores o "al agua".



- g. Una vez obtenidos los códigos de los ganadores se validará la base de datos SQL.
- h. Los usuarios que cumplan las condiciones mencionadas serán los participantes ganadores del sorteo, aclarando que se considera usuario al número de teléfono móvil con el cual se tiene registrada la cuenta YAPE. Sin embargo, el participante que obtenga un premio en el sorteo dentro de la mencionada promoción empresarial, sólo podrá ser ganador por una primera y única vez, por lo que, si un mismo participante resultase ganador por segunda vez, en un mismo sorteo, se procederá a sortear nuevamente eligiendo un nuevo ganador para el premio correspondiente.



- i. El sorteo se realizará en acto público, un Notario de Fe Pública estará presente y validará que las condiciones de éste se cumplan. Una vez que se tenga a los ganadores verificará los datos de los ganadores (nombre completo, número de cédula de identidad y número de celular) junto con el funcionario del BCP designado para tal efecto.
- j. El Notario de Fe Pública realizará el Acta Notariada de Sorteo con todos los datos correspondientes. Una vez obtenidos los nombres de los ganadores del sorteo, el Banco procederá a contactarlos a los números de celular que se encuentren registrados y asociados a su cuenta YAPE. La gestión de contactar a los ganadores se realizará hasta la fecha establecida para la entrega de premios. Al momento de contactar a los ganadores se les comunicará la fecha y lugar de entrega del premio. Adicionalmente, el Banco comunicará el nombre de los ganadores a través de las redes sociales de Yape Bolivia.
- k. El evento de Sorteo se realizará en acto público con intervención de Notario de Fe Pública que constará en Acta Notariada de Sorteo, misma que contendrá mínimamente la identidad del ganador (Nombres, apellidos y número de cédula de identidad), lugar y fecha de sorteo, y descripción del premio. Asimismo, el evento de entrega de premios se realizará en acto público con intervención de Notario de Fe Pública que constará en Acta Notariada de Entrega de premios, misma que contendrá mínimamente: la identidad del ganador (Nombres, apellidos y número de cédula de identidad), lugar y fecha de entrega de premios, y descripción de los premios.
- l. La entrega de los premios dentro del periodo de caducidad se realizará en conformidad a lo previsto en el Reglamento para Otorgar Autorizaciones de Promociones Empresariales, Artículo 27, parágrafo VII:

“El periodo de dos (2) meses para el recojo del premio establecido precedentemente iniciará a partir del día siguiente de la fecha programada para la entrega de premios”.

- m. En caso de no poder entregar el premio hasta la culminación del periodo de caducidad (por razones imputables al ganador), el premio será entregado a LONABOL, conforme a normativa vigente.

d) Lugar y fecha de los sorteos

Los sorteos se realizarán en acto público, en las oficinas del Banco de Crédito de Bolivia S.A. ubicadas en las Av. Hernando Siles N°5555, edificio “Torre Empresarial ESIMSA”, en la zona de Obrajes de la ciudad de La Paz, en presencia de Notario de Fe Pública, además será transmitido en vivo por nuestras redes sociales, según el siguiente cronograma:

N° Sorteo	Fecha de Sorteo
Sorteo 1	07/05/2026
Sorteo 2	09/07/2026

e) Lugar y fecha de entrega de premios

Los actos de entrega de los premios a los ganadores se realizarán en acto público, en las oficinas del Banco de Crédito de Bolivia S.A., ubicadas en la Av. Hernando Siles N°5555, Edificio “Torre Empresarial ESIMSA”, en la zona de Obrajes de la ciudad de La Paz, en presencia de un Notario de Fe Pública, según el siguiente cronograma:

Sorteo	Fecha de Entrega de Premios
Sorteo 1	14/05/2026
Sorteo 2	15/07/2026

Para el abono correspondiente, no será necesaria la presencia física de los ganadores. Este abono a la cuenta Yape, será realizado el día fijado para la entrega del premio. En ese sentido, se comunicará al ganador que el abono fue realizado satisfactoriamente en su billetera móvil Yape, dicha comunicación podrá ser realizada a través de una llamada telefónica, mensajería push dentro de la App, mensaje de WhatsApp o correo electrónico, conforme a los datos que el ganador tenga registrados en el Banco. La imposibilidad de contactar al ganador no será impedimento para proseguir con el acto de entrega en presencia de Notario de Fe Pública.

Es responsabilidad del ganador asegurarse de no dar de baja su cuenta Yape hasta el día de la entrega del premio. En caso de que el ganador tenga algún inconveniente para acceder a su cuenta, deberá solicitar asistencia a través de nuestro canal de soporte por WhatsApp al +59172007654 para solucionar

el problema. Si el ganador dio de baja su cuenta Yape, tendrá el periodo de caducidad para recibir el dinero en una cuenta Yape que esté bajo su titularidad y número de cédula de identidad.

f) Premios ofertados

A continuación, el detalle de los premios a ser entregados en la presente promoción empresarial:

Sorteo	Cantidad	Descripción	Precio unitario del premio	Valor total de los premios
1	20	Dinero abonado en cuenta Yape	Bs. 5.000,00	Bs. 100.000,00
2	20	Dinero abonado en cuenta Yape	Bs. 5.000,00	Bs. 100.000,00
Total (Bs.)				Bs. 200.000,00